

**PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO  
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA  
CURSO 2024-2025**

<b>Calendario</b>	<b>Procedimiento</b>
30 de junio y 1 de julio 2025	<p>El estudiantado que en este curso académico no haya entregado ni el compromiso ni la solicitud de modalidad de evaluación o haya realizado alguna modificación, entregará <b>por sede electrónica</b> dos documentos (los podrán descargar de la web de la Facultad y del Campus Virtual) con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>El compromiso</b> firmado electrónicamente por el tutor o la tutora y por el/la estudiante. <b>EN DICHO COMPROMISO DEBE APARECER EL TÍTULO DEL TRABAJO DEFINITIVO (ESCRITO A ORDENADOR Y EN MAYÚSCULA). PARA AGILIZAR LA GESTIÓN, EL DOCUMENTO DEBE LLEVAR POR NOMBRE LA PALABRA "COMPROMISO" Y EL NÚMERO DEL DNI DEL/DE LA ESTUDIANTE SIN LA LETRA.</b></li> <li>- <b>La solicitud de modalidad de evaluación del TFG (evaluación por tutor o evaluación por tribunal)</b> firmada electrónicamente por el/la estudiante.</li> </ul> <p>En la sede electrónica, los nombres de los procedimientos para la entrega de estos documentos son los siguientes: <b>Solicitud de tutor/compromiso para trabajo fin de título (Administración del Edificio de Ciencias de la Educación)</b> y <b>Solicitud de modalidad de evaluación del Trabajo Fin de Título (Administración del Edificio de Ciencias de la Educación)</b>.</p>
21 y 22 de julio 2025	<p>El estudiantado subirá al campus virtual el TFG. EN EL ARCHIVO PDF, DEBE FIGURAR EL APELLIDO, NOMBRE DEL/DE LA ESTUDIANTE y EL AÑO DE PRESENTACIÓN. EJEMPLO: trujillomedinaomayra2025tfg.pdf *El TFG no estará firmado ni por el/la estudiante ni por el/la tutor/a.</p> <p><b>LES RECORDAMOS QUE EL TÍTULO NO SE PUEDE MODIFICAR: DEBE APARECER EL QUE SE HA ENTREGADO EN EL COMPROMISO, YA QUE EL TÍTULO SE SUBE AL ACTA DE CADA ESTUDIANTE.</b></p> <p>Deben también entregar por sede electrónica un documento (lo podrán descargar de la web de la Facultad y del Campus Virtual) con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LA DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD firmada por el/la estudiante electrónicamente.</li> <li>- La SOLICITUD DE PRESENTACIÓN firmada electrónicamente por el/la tutor/a y por el/la estudiante.</li> </ul> <p>En la sede electrónica, el nombre del procedimiento es el siguiente: <b>Solicitud de defensa de Trabajo Fin de Título (Administración del Edificio de Ciencias de la Educación)</b>.</p>
22 y 23 de julio 2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los casos de <b>evaluación por tribunal</b>, los/as tutores/as remitirán el informe de evaluación, en PDF, CON FIRMA ELECTRÓNICA a quien presida el tribunal correspondiente.</li> <li>- En los casos de <b>evaluación por tutor</b>, no será necesario este informe.</li> </ul>
28, 29 y 30 de julio 2025*	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de los diferentes tribunales para la evaluación de los TFG. Los miembros de cada tribunal tendrán a su disposición en el campus virtual los trabajos de fin de grado que les corresponda evaluar.</li> <li>- Para la evaluación por tutor, cada tutor/a anunciará el día y la hora de sus defensas de TFG.</li> </ul>
5 de septiembre 2025	<p>Fecha límite de entrega de actas firmes. <b>Debe procurarse que queden las notas cargadas en acta antes del periodo vacacional.</b></p>

\* En caso de disconformidad con la puntuación obtenida, cada estudiante dispondrá de un plazo de 5 días hábiles tras la publicación de su nota en acta para presentar su reclamación a la dirección del Centro.